

Santiago del Estero, 30 de octubre de 2018

RESOLUCIÓN FCF N° 566/18

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 1522/18, de fecha 31 de octubre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma se dispone Asueto Administrativo Total para el día 2 de noviembre del año en curso, en las dependencias del Rectorado, sin perjuicio de los plazos electorales fijados conforme al calendario pertinente.

Que el día 2 de noviembre es la fecha consagrada a recordar a todos los fieles difuntos.

Que en ese sentido, la Facultad de Ciencias Forestales considera conveniente adherirse a lo resuelto en la Resolución Rectoral N° 1522/18, a fin de posibilitar la celebración litúrgica, así como honrar a los fallecidos.

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

RESUELVE:

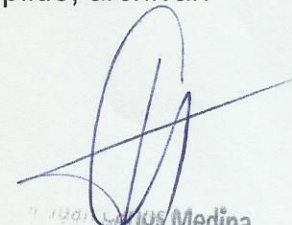
ARTÍCULO 1. Adherirse a la Resolución Rectoral N° 1522/18 y disponer Asueto Administrativo Total para el día 2 de noviembre del año en curso, con suspensión de la totalidad de plazos o términos administrativos en todo el ámbito de la Facultad de Ciencias Forestales.

ARTÍCULO 2. Establecer que las actividades que por su carácter resulten impostergables se deberán comunicar a las Autoridades de la Facultad para su realización.

ARTÍCULO 3. Hacer saber. Girar copia a los Institutos. Cumplido, archivar.
mgb



Lic. Gabriel Alejandro Gutierrez
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.



Lic. Carlos Medina
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.